NOTA/UOC Nº 391 /2018.-

Caacupé, 26 de setiembre de 2018.-

Señores

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Asunción:

REF.: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS Y TELEFONÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM" PAC/ ID Nº 352417

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Circunscripción Judicial de Cordillera, se dirige a Ud. en base a la Resolución DNCP Nº 844/2018, "Por la cual se establecen directrices relativas a la aplicación de la Modalidad de Contrato Abierto en los procesos de Contratación regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se abrogan las Resoluciones DNCP Nº 2238/2014, Nº 2376/2014 Y Nº 1342/2017, "; por lo que se remite la debida fundamentación para la utilización de dicha modalidad en el presente llamado a Licitación por Contratación Directa– PAC/ID Nº 352417 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE RED DE DATOS Y TELEFONÍA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM", en base a la justificación que a continuación se detalla.

Se solicita la modalidad de Contrato Abierto debido a que no se puede estimar la frecuencia con la que se realizarán el mantenimiento preventivo estimado y el mantenimiento correctivo, ni los componentes o partes que deben ser cambiados o reparados en cada evento, los mismos serán realizados de acuerdo a las necesidades. Se tuvieron en cuenta los análisis y las recomendaciones de los técnicos, tanto de funcionarios de planta como los técnicos de la empresa responsable de las adecuaciones realizadas.

Atentamente,

PODER JUDICIAL – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – XIII CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.
Jefa UOC